

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM

DGRP-DG-IP-1453-08-2023

PARA: FRANCISCO URBANO VALLADARES RODRIGUEZ
Oficina de Transparencia

DE: Russlan Espinal Sánchez
Director General Adjunto de Regularización Predial

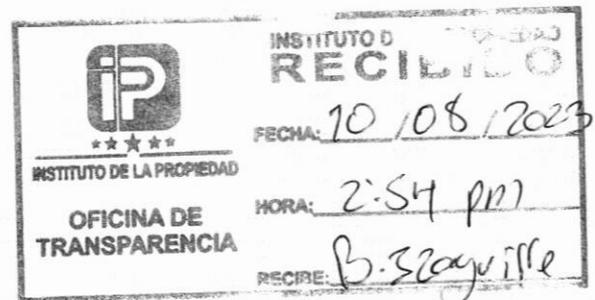
ASUNTO: Información para el portal de Transparencia

FECHA: 10 de Agosto del 2023.

Le envío un atento saludo deseándole éxitos en las funciones que desempeña. El presente es para remitir **MEMORANDUM DGRP-SG-IP-351-2023**, para dar respuesta al **MEMORANDUM SE-OTIP-IP-236-2023**, referente con el cuadro institucional con las resoluciones Firmes emitidas por esta dirección, adjuntando la información solicitada correspondiente al mes de Julio del año 2023.

Sin otro particular, Atentamente.

Copia: Archivo
(NFZD/RES)



Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM

DGRP-SG-IP-351-2023

PARA: O'NEILL TOLEDO ORELLANA
 Director General de Regularización Predial.

DE: JUNIOR GERARDO FLORES AGUILERA
 Secretario General de Regularización Predial.

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDUM N° DGRP-DG-IP-1369-08-2023.



FECHA: 07 de agosto de 2023.

Le envío un atento saludo deseándole éxitos en las funciones que desempeña. En atención al memorándum N° DGRP-DG-IP-1369-08-2023 de fecha de 01 de agosto de 2023, que contiene el Memorándum N° SE-OTIP-IP-236-2023, proveniente de la Oficina de Transparencia de este Instituto, mediante el cual solicita se remita un cuadro con las **Resoluciones Firmes** emitidas durante el **mes de JULIO del 2023**, debiendo informar la fecha que se dictó la acción, número de correlativo, una breve descripción del contenido.

Adjunto, me permito remitir la información solicitada;

Sin otro particular al cual referirme, me suscribo de usted.



Copia: Archivo
 MAC/JGFA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL

CONTROL DE RESOLUCIONES

MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

No.	No. Resolución	No. de Expediente	Fecha de la resolución	Disposición	Ubicación del Predio	Solicitante	Mecanismo	Descripción
1	DGRP-IP-022-2023	SGT2022-328	7/7/2023	C/L	Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua	De Oficio	Elevación de Dominio Útil inscrito a Dominio Pleno.	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las colonias: ALDEA EL PACAYAL, CASERÍO EL PACAYAL, BARRIO EL PACAYAL, BARRIO SAN FRANCISCO, BARRIO EL CARMEN, COLONIA ANTONIO MATA, COLONIA LOS PLANES, COLONIA PLANES DEL PARNAZO, BARRIO SAN JUAN, COLONIA JUAN DE LA CRUZ AVELAR, BARRIO BRISAS DEL BOSQUE, EL RINCÓN, ALDEA VILLA ALICIA, todas del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad</p>
2	DGRP-IP-023-2023	SPS2023-225	17/7/2023	C/L	Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés,	De Oficio	Elevación de Dominio Útil inscrito a Dominio Pleno.	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las colonias: CONCEPCIÓN, COSTA DEL SOL, MIGUEL ANGEL PAVON, SMITH, FESITRAHN II, FELIPE ZELAYA, CABAÑAS, JARDINES DEL VALLE, AURORA, VILLEDA MORALES, DUBON, LAS PALMAS, CONCEPCIÓN, todas del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad</p>
3	DGRP-IP-024-2023	CR-SPS-151-2013	18/7/2023	S/L	aldea 10 de febrero, Municipio de choloma, Departamento de Cortes	solicitado por el abog, Arnold Contreras Galdames	Necesidad Publica	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Declarar SIN LUGAR la solicitud de Regularización por Necesidad Pública del inmueble que ocupa el Asentamiento Humano denominado ALDEA 10 DE FEBRERO, MUNICIPIO DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS de NO haberse acreditado en el presente caso de autos los requisitos fundamentales establecidos en el artículo 77 de la Ley de Propiedad reformado mediante Decreto Legislativo No. 205-2012 para el mecanismo de regularización por EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE NECESIDAD PÚBLICA, tales como la existencia de un Asentamiento humano antes del treinta y uno (31) de diciembre del dos mil diez (2010).</p>

4	DGRP-IP-025-2023	DANLI 2022-77	20/7/2023	C/L	Colonia Santa Cruz, Danli, El Paraiso.	De Oficio	Prescripción Adquisitiva y Extintiva de Derechos Reales	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: En virtud de la relación jurídica y de hechos en líneas ut supra y aplicación al derecho vigente, el Departamento Legal de la Dirección General de Regularización Predial emite el Dictamen con fundamento en los artículos 1, 60, 61, 62, 80, 82, 103, 104 y 106 de la Constitución de la República; 1, 3, 60, 72, 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículo 1, 16, 69, 70, 71, 73 numeral 1, 4, 16, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 91 y 92 de la Ley de Propiedad; 185 al 207 y 256 del Reglamento de la Ley de Propiedad, conforme a lo detallado en el acta de verificación agregada al expediente de mérito de la revisión efectuada en cada uno de los expedientes individuales aperturados en Mesas de Regularización donde se hizo constar que se cumplieron los requisitos de Ley para emitir títulos de propiedad por el mecanismo de Prescripción Adquisitiva y Extintiva de Derechos Reales, se determina que es procedente declarar CON LUGAR la regularización en el procedimiento iniciado de oficio por parte de la Dirección General de Regularización Predial, de los inmuebles ubicados en : SANTA CRUZ, EL PARAISO, EL PARAISO</p>
5	DGRP-IP-026-2023	SB-2023-27	25/7/2023	C/L	Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara	De Oficio	prescripcion Adquisitiva	<p>Declarar CON LUGAR el proceso de regularización por el mecanismo de regularización PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES EN PRÉDIOS DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA, en virtud de haber reunido los requisitos establecidos en la Ley de Propiedad y su Reglamento, los siguientes predios ubicados en las colonias, barrios, aldeas o caseríos siguientes: Caserío El Aguacate Aldea El Aguacate, Caserío La Laguna Aldea El Aguacate, Caserío Agua Sucia Aldea Agua Sucia, Caserío Asentamiento Banderas No. 1 Aldea Ocotal Tupido, Caserío La Acequia Aldea La Acequia, todas del Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara</p>



Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM

DGRP-DG-IP-1369-08-2023

PARA: Junior Flores
Secretario General de la Dirección General de Regularización Predial

DE: O' NEILL TOLEDO ORELLANA
Director General de Regularización Predial

ASUNTO: Información del Portal de transparencia mes de Julio

FECHA: 01 de Agosto del 2023

Le envié un atento saludo deseándole éxitos en las funciones que desempeña, con el respeto acostumbrado le remito copia del **MEMORANDUM SE-OTIP-IP-235-2023** y **MEMORANDUM SE-OTIP-IP-236-2023**, donde solicitan la información referente al mes recién pasado, para el portal de Transparencia.

Así mismo se solicita mandar la información antes del 9 de este mes. Por favor remitir la respuesta a los correos electrónicos; nohemi.zuniga@ip.gob.hn y lisbell.perez@ip.gob.hn en formato PDF.

Por requerimientos de la unidad de Gestión por Resultados y de la secretaria de Transparencia a partir de este año, se estará solicitando que toda la documentación solicitada en este memorando se mande y guarde en formatos editables Word, Excel, etc. Junto con el PDF y se mantengan en carpetas mensuales para cuando ellos lo soliciten.

Sin otro particular, Atentamente.

Bryan David
1 / Agosto / 2023
10:42 A.m

CC/ Archivo
(Nzd/OTO)

www.ip.gob.hn



Centro Cívico Gubernamental, CuerpoBajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

Documento de uso exclusivo del Instituto de la Propiedad (prohibida su reproducción sin autorización de la Secretaría Ejecutiva)

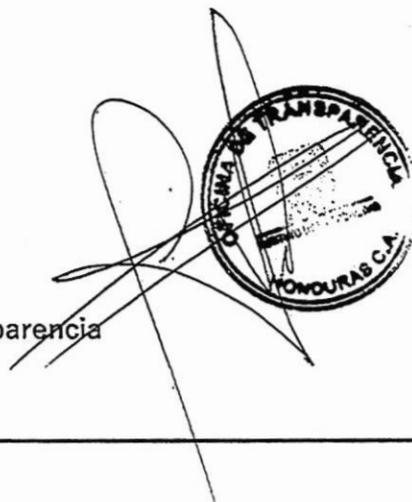
MEMORÁNDUM SE-OTIP – IP - 236 -2023

PARA: O'Neill Toledo Orellana
Director de Regularización Predial

DE: Francisco Valladares
Oficial de Transparencia

ASUNTO: Información para el Portal de Transparencia

FECHA: 01 de agosto del 2023



Es para mí un placer saludarle deseándole éxitos en sus funciones diarias, me dirijo a usted solicitando la siguiente información referente al mes recién pasado, para el Portal de Transparencia:

Cuadro institucional con las *Resoluciones Firmes* emitidas por la Dirección de Regularización Predial. - Dicho cuadro contendrá fecha en que se dictó la acción, su número correlativo, una breve descripción del contenido.

Deberá ir firmada por la persona que lo elaboró y el responsable de la Dirección (nombre completo y firma), remitir antes del día 10 de este mes, de forma física en la Unidad de Transparencia o digital a los correos electrónicos; francisco.valladares@ip.gob.hn bayron.izaguirre@ip.gob.hn en formato PDF.

Atentamente,

BEIO /FUVR
Archivo